

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14905 Orden EDU/2488/2009, de 2 de septiembre, por la que se acepta la renuncia de doña Ana María Navarro Espino a la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la instancia suscrita por doña Ana María Navarro Espino, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por doña Ana María Navarro Pulido, número de Registro de Personal 7851001313 A0590 y documento nacional de identidad número 78510013, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 1 de septiembre de 2009.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.